



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA

Se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de esta forma dar conocimiento público de que el pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria de fecha 28 de junio del 2024, adoptó el acuerdo por el que se procedió a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de tenencia responsable y del bienestar animal. Por el presente anuncio el expediente de aprobación dicha Ordenanza queda sometido al trámite de información pública. Los interesados disponen de un plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio para acceder al expediente y para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Valdeverdeja, 14 de junio del 2025.–El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.-3055